

	Código de colores unificado para la separación de residuos en la fuente		Código: PUB CC SST 01 Fecha: 27/02/2024 Página: 1 de 1
Resolución No. 2184 de 2019 - MIN AMBIENTE -	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 39 2024 Aprobó: Gerencia General



- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución, establecieron un código de colores unificado para la separación de residuos en la fuente, que deberá adoptarse en todo el territorio nacional a partir del primero de enero de 2021.
- Los colores para la presentación de residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, serán verde (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables).
- Mediante la resolución se adopta, además, el 'Formato Único Nacional para la Presentación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas'.